

e) Los aspirantes que hayan accedido por el turno de reserva de personas con discapacidad deberán presentar Resolución o Certificado, de acuerdo con lo indicado en apartado 3 de la Base Cuarta.

Los/las que tuvieran la condición de empleados/as públicos/as, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados en su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición de empleado/a público/a y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

2. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si se produce la renuncia del/la aspirante seleccionado/a antes de su nombramiento, toma de posesión o formalización de contrato laboral, no presenta la documentación exigida en esta Base o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, se podrá requerir del respectivo Tribunal Calificador relación complementaria del/la aspirante que siga al propuesto/a, para su nombramiento como Funcionario/a de Carrera o formalización del contrato de trabajo como Personal Laboral Fijo.

En Santa Lucía de Tirajana, a veintiuno de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634, de fecha 17 de junio), Francisco José García López

218.997

ANUNCIO

5.659

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 7779, de fecha 23 de diciembre de 2024, por la que nombra como Funcionaria de Carrera de (1) una plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso - Oposición, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Nombrar como Funcionario de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Arquitecto/a Técnico/a mediante el sistema concurso- oposición, a don José Manuel Suárez López, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, para ocupar en tal calidad la plaza número 1326.

SEGUNDO. Adscribir a don José Manuel Suárez López, con DNI ***8108**, al puesto número 1557 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2 - Arquitecto/a Técnico/a.

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a don José Manuel Suárez López, así como el régimen de recursos que corresponda.

QUINTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA ARQUITECTO/A TÉCNICO GRUPO/SUBGRUPO A/A2- FUNCIONARIO DE CARRERA, CONCURSO - OPOSICIÓN.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5932**	SANTANA MONEDERO	AYOZE	7,22
2	***7091**	GARCIA GALLEGO	GERARDO	6,12
3	***1981**	MORALES BETANCORT	JESICA	4,06
4	***5654**	VERA LORENZO	HECTOR ALBERTO	3,53
5	***3721**	MARTIN HERNANDEZ	YANIRA	2,89

En Santa Lucía de Tirajana, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

219.604

ANUNCIO

5.660

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7789, de fecha 23 de diciembre de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, una (1) plaza de PEDAGOGO/A, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Pedagogo/a, por el sistema de CONCURSO, a doña Gemma Leticia Zerpa Suarez con DNI ***7833***, como Pedagogo/a, perteneciente al grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 2498, puesto número 2991.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de PEDAGOGO/A, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a doña Gemma Leticia Zerpa Suarez, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.